

Martes, 18 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. EXTRACTO. Convocatoria de Subvenciones destinadas a Asociaciones y Entidades Deportivas de Alcántara, 2022.

BDNS (Identif): 653170.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/653170>

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán ser beneficiarios/as de estas ayudas todas aquellas entidades deportivas de Alcántara que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Segundo. Finalidad.

El objeto de la presente convocatoria es regular la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Alcántara, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las asociaciones, clubes y entidades deportivas de Alcántara para la realización, durante el año 2021, de actividades relacionadas o consistentes en fomentar el deporte en todas sus disciplinas: promoción y desarrollo de la actividad deportiva en Alcántara.

Tercero. Bases Reguladoras.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 03-10-2022.

Cuarto. Cuantía de las Ayudas.

El crédito asignado a la presente convocatoria asciende a la cantidad de 8.500 euros.



Martes, 18 de octubre de 2022

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días hábiles desde el siguiente a la fecha de publicación por la BDNS del extracto de la presente convocatoria en el BOP de Cáceres.

Alcántara, 11 de octubre de 2022

Monica Grados Caro

ALCALDESA

